CONCEJO DE ARTAVIA
Avenida Urederra 8 - 31290 Allin (Navarra

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS *SOBRES ELECTRÓNICOS*

«C»

Siendo las 09:15 horas del 16/09/2025, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

OBJETO	OBRA: MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ZONA DE BAÑO NATURAL DE ARTABIA
CPV	45000000-Trabajos de construcción 34926000-Equipo de control de aparcamientos 34996300-Equipo de control, seguridad o señalización para zonas de estacionamiento
PRESUPUESTO DEL CONTRATO (IVA Excluido)	36.131,10€ (CINCUENTA Y CINCO MIL *TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS con* OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS)
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES MESES
TIPO DE PROCEDIMIENTO	ABIERTO
GARANTÍA DEFINITIVA	4% Adjudicación
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	El plazo para la presentación de las ofertas será el que venga fijado en el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra siendo el mismo, como mínimo, de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

LUGAR DE PRESENTACION	Las ofertas se presentarán de manera telemática a través de la Plataforma de Licitación Electrónica del Portal de Contratación de Navarra (PLENA) y hasta el acto de adjudicación de la licitación, las comunicaciones, actuaciones y trámites de la licitación se efectuarán por medio de la misma, al igual que todas las comunicaciones y resto de actuaciones de trámites que procedan con los interesados.
ORGANO DE CONTRATACION	PLENO DEL CONCEJO DE ARTAVIA

La composición de la mesa es la siguiente:

Estará formada por:

- Presidencia: Oscar Julián Olivan Ocáriz (presidente del Concejo)
- Vocales: Gema Martínez Gracia y Jesús Juan Rezusta Gabay
- Secretario: Alicia Temprano Valerdi, técnico del ayuntamiento de Allín
- Técnico: Luis Aldaz Uriz, personal experto asesor

Tras la constitución de la Mesa, se procede a explicar la valoración del sobre C (80 puntos) de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas:

a.- ***Criterios sociales. (10 puntos máximo)*** - Se valorará con hasta 10 puntos a los licitadores que se comprometan a subcontratar un porcentaje del precio de adjudicación del contrato a través de Centros de Inserción Sociolaboral y/o Centros Especiales de Empleo. Se asignarán 2 puntos al licitante que ofrezca la subcontratación en, al menos, un 5 por 100 del precio de adjudicación; 6 puntos al licitador que ofrezca subcontratación por, al menos, un 10 por 100 del precio de adjudicación; y 10 puntos al licitador que ofrezca subcontratar, al menos, un 15 por 100 del precio de adjudicación.

b.- ***Ampliación del plazo de garantía (10 puntos máximo):*** Por cada año que se

amplíe por encima de los 3 años legalmente establecidos se darán 5 puntos.

c.- ***Precio ofertado (60 puntos máximo):*** 60 puntos a la oferta más baja valorándose el resto de ofertas según la siguiente formula: Puntuación obtenida= (60 x oferta más baja) /Oferta del licitador

Se considerarán como anormalmente bajas las ofertas inferiores a 30 puntos porcentuales al importe estimado del contrato y se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.

d.- ***En caso de empate en la puntuación entre dos o más licitadores,*** éste se dirimirá a favor de la empresa que tenga un mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad igual o superior al 33%, siempre que la empresa tenga en plantilla un porcentaje superior al 2 por 100 en el momento de acreditación de la solvencia; en su defecto o persistiendo el empate, a favor de la empresa con un menor porcentaje de trabajadores eventuales, siempre que éste no sea superior al 10% y, en su defecto o persistiendo empate, a favor de la empresa que acredite la realización de buenas prácticas en materia de género

A continuación, por orden de presidencia se procede a la apertura de los sobres electrónicos «C» que hacen referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

El presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el secretario de la relación de documentos que figuran. Siendo el resultado de éste el siguiente:

		N-Link Telco S.L.	
		Propuesta presentada	**Puntos**
Precio ofertado	60	36.000,00	60
Criterios sociales	10	10	10
Plazo de garantía	10	0	0

CONCEJO DE ARTAVIA
Avenida Urederra 8 - 31290 Allin (Navarra

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor («B») y de los criterios cuya cuantificación es automática («C»), se arrojan los siguientes resultados globales:

Empresas licitadoras	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
N-Link Telco S.L.	10	70	80

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación de la obra, al haber obtenido la puntuación más alta, a la proposición presentada por N-Link Telco S.L.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CONCEJO DE ARTAVIA * ARTABIA KONTZEJUA *